



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DIRECCIÓN



A la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras

Con relación al protocolo de atención a quejas de violencia de género me permito recordarles los siguientes puntos básicos:

- En el 5º piso de la Torre se encuentra la Delegación de la Defensoría asignada a nuestra Facultad, ahí hay una abogada de género, dos psicólogas y una gestora.
- En el 3er piso de la Torre se encuentra la Oficina Jurídica de la Facultad, en caso de que no pudieran ser atendidos en la Defensoría, sin embargo, cuando es violencia de género se turnará a la Defensoría.
- Cuando una persona de la comunidad manifieste que quiere iniciar una queja debemos darle la información sobre donde puede realizarla, de ninguna manera deberemos revictimizar pidiéndole que nos explique los detalles. Tampoco debemos llevar a la persona agredida junto con la persona agresora a ninguna oficina. La mediación la realizan, en su caso, las especialistas correspondientes. El protocolo se puede consultar en <https://www.filos.unam.mx>
- La Defensoría es quien informa oficialmente a nuestra Oficina Jurídica. La Facultad emite las medidas urgentes de protección o la sanción provisional que amerite el caso.
- En caso de existir una sanción, se turna al Tribunal Universitario para su investigación y posible sanción definitiva.
- Los datos de la queja de las personas involucradas y de los hechos en cuestión son confidenciales, su publicación puede entorpecer el proceso en perjuicio de la persona que denuncia.
- Todas las quejas que se han presentado están siendo atendidas, en la siguiente liga puede consultarse el estatus de cada proceso: <https://www.filos.unam.mx/igualdad-de-genero/estadisticas-violencia-de-genero-2023-2/>

Por otra parte, en el caso de conocimiento de personas de la comunidad que hayan desaparecido, se activa el protocolo de comunicación inmediata con sus familiares, así como de apoyo permanente y en colaboración con las autoridades impartidoras de justicia responsables de su búsqueda y localización.

En el caso de existir alguna información sobre el paradero, la comunicación debe hacerse directamente al número de la fiscalía que aparece en la ficha de búsqueda para evitar cualquier tipo de extorsión o información falsa.

Atentamente
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de abril de 2024

Dra. Mary Frances Rodríguez Van Gort